



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCO G. SÁNCHEZ ARANA  
FEDATARIO  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

04 SET. 2019

# Resolución Directoral

N° 094-2019-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 04 SET. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 280-2019-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 04 de setiembre de 2019, se designó al señor Manuel Fabián Oyarce Postigo en el cargo de Director de la Oficina de Compensaciones y Bienestar de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 281-2019-VIVIENDA, de fecha 4 de setiembre de 2019, se aceptó la renuncia formulada por el señor Víctor Edmundo Bazán Torres, al cargo de Director de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal del puesto permite que un servidor bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones, desempeñe el puesto de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal;

Que, el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 054-2015-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contemplan el puesto de Director para la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;



  
MARIO G. SÁNCHEZ ARANA  
FEDATARIO  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

04 SET. 2019

Que, se ha verificado que el servidor señor Manuel Fabián Oyarce Postigo, se encuentra bajo el régimen CAS, desempeñando el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Compensaciones y Bienestar y cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual de Clasificación de Cargos de esta Entidad;

Que, considerando que se encuentra vacante el puesto de Director de la Oficina de Administración del Talento Humano; y, a fin de garantizar la continuidad del servicio; resulta necesario designar temporalmente al servidor que asumirá dicho puesto, en tanto se designe a su Titular;

Que, conforme al literal d) del numeral VII de la Resolución Ministerial N° 028-2019-VIVIENDA, corresponde al Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendido en el régimen CAS;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 028-2019-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente las funciones del cargo de Director de la Oficina de Administración del Talento Humano al señor Manuel Fabián Oyarce Postigo, Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Compensaciones y Bienestar de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en adición a sus funciones; y, en tanto se designe a su Titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al servidor Manuel Fabián Oyarce Postigo, Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Compensaciones y Bienestar para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

  
.....  
EDUARDO ALFARO ESPARZA  
Director General  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento